

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 8, 2.º

12 PSETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. ENRIQUE RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Los fondos pasivos.—Fomento naval. Los auxiliares—Aclaraciones (de la Asociación Nacional).—Consejo de Instrucción pública (acuerdos). Escuelas normales.—De Madrid.—Una fiesta hermosa. (J. Fernández).—Oposiciones al Banco

DE PEDAGOGIA.—Organización de la escuela primaria femenina. (Crescencia Alcañiz).

INFORMES Y COMENTARIOS: El pago á los maestros; Fracaso de la Arrendataria; pago provisional por meses; habilitado único; los atrasos; fondos pasivos; provisión de escuelas; combinación de inspectores; viaje del ministro.

LEGISLACION Y CONSULTAS.—IV. Oposiciones; vacantes que deben proveerse en cada caso.

CRONICA CIENTIFICA.—La identificación personal por el examen de la epidermis. Las aplicaciones industriales del alcohol. El telégrafo sin hilos y sus progresos.—Medio práctico de limpiar cristales. (F.)

SECCION OFICIAL. *Indice de la Gaceta.*—Escuelas normales. Orden de la Subsecretaría de 13 de enero disponiendo que den comienzo desde luego las clases de música en las escuelas superiores.—Anuncios de oposiciones. Convocatorias de los tribunales á escuelas de niños de la provincia de Coruña y del distrito de Oviedo.—Vacantes. Tres plazas de profesores auxiliares del colegio de Sordo-mudos y ciegos.

SECCION BIBLIOGRAFICA: Nuevas cartillas científicas; nociones de Física. (Balfour Stewart).—La familia y la escuela. (Rogelio Rivas).—Goethe. (U. González Serrano).

VARIETADES: Profecías de un sabio.

NOTICIAS. CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

DE ACTUALIDAD

LOS FONDOS PASIVOS

No hace muchos días leíamos en *El Clamor del Magisterio* juicios halagüeños respecto al porvenir de los fondos pasivos. Fundábalos en la regularidad que en el pago ha de traer la intervención directa del Estado. El argumento de nuestro colega no puede ser más sencillo ni más claro. Lo hemos hecho nosotros antes de ahora en circunstancias normales. Consiste en esto: «El Montepío sufre las consecuencias de la irregularidad en el pago. Si los maestros no cobran, el Montepío no percibe tampoco los descuentos con que se sostiene. El día que se regularice el pago se regularizará también el ingreso en la Caja de pasivos y mejorará su situación.» Esto es evidente. Nuestro citado colega sacaba esta consecuencia lógica: «Ahora que el Estado va á pagar, se habrá normalizado la situa-

ción y vendrá la mejora consiguiente.» El argumento, repetimos, es exacto, indiscutible; las consecuencias pueden no serlo tanto, porque á la vez que se regulariza el pago, se alteran otra porción de cosas.

Al encargarse el Estado del pago, viene una reducción importante y lamentable del material. Esa rebaja será una merma considerable de los ingresos en la caja de pasivos. De cada 1.000 pesetas que importaban los sueldos, ingresaban antes 25 pesetas; ahora ingresarán 16,65 pesetas. Los sueldos no se han variado. La pérdida está patente. Y no vale aducir el argumento de que en presupuestos se ha consignado para material, próximamente la misma cantidad que antes; porque aunque así sea, en virtud del decreto de 26 de octubre, el Estado pagará la sexta parte del sueldo, y si sobra no irá, ciertamente, á las escuelas. Esta es una primera consecuencia de la manera cómo se ha hecho la reforma.

Hay ó puede haber otro perjuicio si no se plantean bien las cosas. Por eso precisamente vamos á llamar la atención ahora que se está á tiempo de evitarlo. Fuente de ingresos muy importante, de las más importantes, es el descuento del 50 por 100 á los interinos y los sueldos de las escuelas vacantes. Todo ello son bajas en el movimiento del personal. Esas bajas en este caso del sueldo de los maestros deben ingresar en los fondos pasivos. ¿Cuándo? ¿Cómo se va á hacer ese ingreso?

Estudiando este asunto con toda la detención y el interés que merece y que nosotros prestamos á los problemas de la clase, nos asaltan algunas dudas, que vamos á exponer con toda lealtad. Si son fundadas, para que se ponga remedio; si no tienen fundamento, para que se desvanezcan autorizadamente.

En todos los capítulos del presupuesto de gastos del Estado figura una partida de bajas en el movimiento del personal, porque en todas las secciones ó oficinas hay defunciones, renunciaciones, jubilaciones, cesantías, etcétera, etc. Mientras se proveen las vacantes no se paga á nadie y el Estado se ahorra esos sueldos. De ahí las bajas. Cada capítulo del presupuesto exige una cuenta. El Estado paga mientras el capítulo correspondiente no ha sido agotado. De las bajas no se preocupa hasta terminar el ejercicio. Entonces viene la liquidación y se reintegra

el Tesoro de los sobrantes. Ni por meses ni por trimestres se hace ni hay para qué hacer esas liquidaciones. Ese es el procedimiento de la Hacienda.

Vengamos ahora á nuestros fondos pasivos. Cuentan actualmente con los ingresos del 50 por 100 de interinidades y el total de haberes de las vacantes. Esos fondos se perciben trimestralmente. Gracias á ellos se sortean las dificultades, sin acudir á los fondos de reserva. Si la Hacienda sigue en la liquidación de esos descuentos (que son bajas en el movimiento del personal) el mismo criterio que con todas las demás bajas, no hará la liquidación hasta fin de año y el Montepío sufrirá por este lado un retraso y un perjuicio que no hay para qué ponderar, pues salta á la vista. Con la merma del material y con el retraso de un año en el percibo de cuanto se refiere á interinidades y vacantes, la Caja correrá un serio y gravísimo peligro. Importa, pues, que todo esto se prevea, se estudie y se resuelva satisfactoriamente.

No es difícil, si hay buena voluntad. En primer lugar, debe mandarse que se ingrese en la Caja íntegramente el 10 por 100 del material consignado en presupuestos; en segundo, debe ordenarse que mensual ó trimestralmente, según se disponga el pago, se entregue á la Caja el importe de lo que le corresponde por interinidades y vacantes, sin esperar á fin de ejercicio. Si así se hace, tendrán fundamento las previsiones de *El Clamor del Magisterio*; en otro caso, podría ser el pago por el Estado la señal de la ruina. Nosotros cumplimos con nuestro deber llamando la atención de los que pueden evitarlo y del magisterio, que no debe ignorar estos peligros.

FOMENTO NAVAL

La junta permanente del Fomento Naval ha acordado celebrar un certamen público para celebrar la mayoría de edad de D. Alfonso XIII.

Los temas han sido publicados y entre ellos figura uno que dice así: «Obra sencilla y práctica para aprender las primeras letras.» Los premios se acordarán oportunamente.

El plazo para presentación de trabajos terminará el día 2 de mayo próximo.

DE PEDAGOGÍA

Organización de la escuela primaria FEMENINA

Nadie ignora que el estado actual de las escuelas primarias no responde, ni con mucho, al fin que están llamadas a realizar, y quizás menos aún que las de niños las del sexo femenino. Reconocida esta dolorosa verdad, se impone el estudiar las causas que motivan tal estado, para tratar de corregirlas. Se origina esto de la organización defectuosísima que las rige, la cual hace que en ocasiones los esfuerzos de sus maestras se estrellen contra la imposibilidad de vencer los obstáculos que por su índole especial revisten el carácter de insuperables. Si algunos de estos males son inevitables, por el momento, por falta de medios pecuniarios (ejemplo: la cuestión de locales), otros, en todo, ó al menos en parte, es dado remediarlos con la buena voluntad de las entidades que en su corrección han de intervenir.

Los defectos más importantes de muchas escuelas de niñas son:

- 1.º Notable diferencia de edad y desarrollo que existe entre las niñas que a ellas concurren:
2.º Los exámenes.
3.º Mala asistencia a las clases.
4.º Deficiencias de su programa de enseñanza.

Diferencias que en edades y desarrollo hay dentro de una misma escuela.—Son verdaderamente notables: en muchas de ellas hay niñas de cinco a trece años, y en todas de seis a trece, lo que hace imposible una enseñanza verdaderamente educativa, por lo cual se impone regular el estado intelectual de la niña al ingresar en cada clase de escuela.

Ya sabemos que la aspiración ideal es organizarlas, graduadas; pero ya que así no sea por ahora fácil, por circunstancias económicas poco favorables, siquiera debe intentarse poner algún orden en semejante punto, para lo cual bastaría que la Subsecretaría de Instrucción pública señalase un límite máximo a las enseñanzas de párvulos y elemental y que no se permitiese a las niñas ir de las primeras a las segundas, ni de éstas a las superiores, hasta tal to que no hubieran llegado a dicho límite.

Los exámenes.—Causa que entorpece de modo considerable la enseñanza es la celebración de exámenes, norte a que dirigen todas sus miradas algunos maestros, y de cuya influencia, dado el modo de ser de nuestro pueblo, no es fácil librarse en absoluto y hace que se dediquen a trabajos más de apariencia que de realidad fructuosa y educativa. No hemos de detenernos a detallar sus ventajas, una vez que todos están persuadidos de ellos y, por tanto, nos limitaremos a proponer su sustitución por medio del envío periódico de toda clase de trabajos verificados en la escuela a la junta municipal, y más frecuentes visitas, no sólo del inspector, sino de individuos ó comi-

nes de la junta, todas hechas sin previo aviso y en diferentes épocas, de modo que viesen repetidas veces trabajar al maestro.

Mala asistencia a las clases.—Es este un punto en el cual, si, como en todos, puede influir el maestro para evitar algo el mal, su influencia es muy limitada, porque cuantos esfuerzos emplee para interesar a los niños y hacer atractiva la enseñanza, resultarán vanos, pues que otro tanto hacen en contra lo malo de los locales, la carencia de material y la falta que de lo más preciso para la vida tienen los alumnos. Esto quizá sea la causa principal. Los padres de los que asisten a las escuelas públicas, en su mayoría pobres, muchas veces necesitan utilizar los servicios de sus hijos mientras ellos se dedican a ganar el sustento, y detienen a la niña en la casa para que tenga el pequeño, vaya por el botijo de agua ó haga los recados, y aun con todo eso no consiguen alimentarlos ni regularmente. Que falten a la escuela, pues, se explica, porque antes es comer que saber. Mas estas faltas seguramente se evitarían si la escuela proporcionase a los más necesitados alimentos y vestidos, y se diesen como premio a los padres de aquellos que mejor asistiesen instrumentos de trabajo, herramientas, etc.

Bien sabemos que esto cuesta dinero y no lo hay; pero que se intente buscarlo, y se hallará. ¿Cómo? Muy sencillo: logrando interesar a las personas pudientes, verdaderamente ricas, y unir a ellas a todas las clases para que cada una contribuya conforme a su fuerzas. No faltarían tampoco ayuntamientos que, como el de Milán, otorgasen subvenciones respetables. Cuando los que asistieran a la escuela tuvieran alimento y vestido, acudirían de modo más asiduo.

Deficiencias de su programa.—Son éstas de verdadera importancia. Aun sin tomar en cuenta la necesidad de cambiar el modo de enseñar las obligadas por la ley, y el olvido que en el mismo se nota de algunas asignaturas que, como la geografía é historia y la higiene, sólo hallan cabida en las escuelas mal llamadas superiores, faltan en él por completo aquellas materias cuyo conocimiento es de absoluta necesidad para establecer una acertada administración en la familia, como, por ejemplo, el repaso de la ropa y el aprendizaje del arte de cocina; y careciendo de estas enseñanzas, claro que también de las aplicaciones de economía doméstica que en las mismas pueden darse. El repaso de la ropa debiera, pues, hacerse obligatorio, señalando un día a la semana para él, así como para el corte.

La enseñanza del arte culinario sin grandes pretensiones, pero para que, aunque modestas, aprendan a hacer con higiene y economía las comidas, podía también darse un día a la semana teniendo unida a la escuela una cocina con una cocinera, cuyo trabajo se pagase por lecciones, como se hace en Francia. Esto acaso parezca mucho, pero nos ha de ser dado aspirar a ello como ideal.

En las escuelas de pueblos donde hubiere algunas pequeñas industrias, como las de la leche, cestería, trabajos de palma ó otras semejantes, hasta tanto que no sea posible el establecimiento de escuelas industriales en cada localidad, la escuela de niñas debe dar los principios más generales y prácticas de las mismas.

Para que las maestras pudieran hacerlo, se las obligaría, en cuanto obtuviesen una escuela, a que siguiesen cursos breves de la industria femenina, propia del pueblo a que fuesen destinadas.

En los programas, pues, de las escuelas de niñas deben hallarse todas aquellas asignaturas que constituyen parte integrante de la cultura general, que puedan contribuir a dar vigor al espíritu y servirles de base para si ulteriormente han de dedicarse al aprendizaje de alguna profesión.

En conformidad con lo anteriormente expuesto, formularemos las siguientes conclusiones:

- 1.ª Es necesario dar homogeneidad, por lo que a la edad y desarrollo se refiere, a las alumnas concurrentes a cada escuela, por los medios que dejamos indicados.
2.ª Conviene la supresión de los exámenes, sustituyéndolos de la manera antes determinada.
3.ª Debe promoverse la asistencia escolar del modo y forma que se juzgue más eficaz, para lo cual estimamos conducente lo propuesto con tal objeto.
4.ª Sería conveniente dar clase de cocina y economía en todas las escuelas un día a la semana, y enseñar los principios y prácticas de las industrias propias de cada pueblo.

CRESCENCIA ALCARIZ.

LOS AUXILIARES

Quince auxiliares, todos los de las escuelas públicas de Málaga, han dirigido a la superioridad una razonada instancia en que exponen la aflictiva situación que atraviesan con lo modestísimo de sus sueldos, sin casa sin retribuciones en población de vida carísima... Piden que se les aumente el sueldo a la categoría superior, ó que en su defecto se les conceda el privilegio de trasladarse, fuera de concurso, a otras plazas de categoría inmediata inferior. Revela esa instancia y los hechos en ella aducidos, la triste situación que atraviesa el magisterio y singularmente los de grandes poblaciones, y la necesidad urgente de mejorar su situación, ya aumentando el sueldo, cosa necesaria en todos los grados, ya dotándolos de casa, ya de otra manera. Lo que piden de traslado fuera de concurso no nos parece solución satisfactoria para nadie. El aumento de los sueldos debemos trabajarlo todos sin descanso.

ACLARACIONES

En la *Cuenta detallada* de la Asociación Nacional del magisterio primario que publicó como en el número 2.542, aparecen los siguientes errores involuntarios:

En la casilla *Total*, línea Tolosa (Guipúzcoa), figuran 12 90 en vez de 12'60; en la última casilla, línea Agreda (Soria), 2'50 en lugar de 2'60; en la línea Tarancón (Cuenca), se consignan 83 ejemplares de folletos, debiendo decir 33, y en la línea Mutila del Palancar figuran 15 folletos en vez de 50.

En las casillas tercera y quinta dice *Número de ejercicios* en lugar de *Número de ejemplares*.

La comisión permanente de la Asociación Nacional del magisterio primario nos participa que aún tardará ocho ó quince días en hacer las remesas de folletos y diplomas, porque en última instancia ha conseguido que la casa Hernando encargue al mejor dibujante de Madrid una orla *ad hoc*, digna de la clase á quien se destina, para el diploma ofrecido, y esta generosidad del señor Páez retardará, á pesar de su interés en no demorar la tirada, algunos días el envío de diplomas y folletos.

Los diplomas llevarán los claros correspondientes para que las asociaciones de partido estampen el nombre de los socios respectivos. No obstante el gasto que representa el diploma logrado, su precio será el anunciado: 0'20 pesetas, y el del folletos con el reglamento y conclusiones de la Asamblea de maestros, 0'30, en vez de los 0'50 que primeramente pidió la casa Hernando y compañías.

La propia comisión permanente ruega á los señores asociados que piden contestación á sus comunicaciones, se dignen enviar el franqueo necesario para ello, pues el estado de la caja no permite continuar el gasto de correspondencia que ha venido sosteniendo en el último semestre.

CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En la sesión celebrada el día 9 del actual fueron despachados, por la sección primera, los expedientes siguientes:

El de premio de las maestras doña Zoila Alonso y doña Catalina Sánchez. Accediendo á la ampliación de estudios hecha por varios maestros superiores. Proponiendo el sobreseimiento, con apercibimiento, del expediente formado al maestro D. Escolástico Escobert. Declarando con derecho á la propiedad en sus plazas, á los inspectores de primera enseñanza Sres. Rodríguez y Bermejo. Reclamando datos para resolver el expediente gubernativo de D. Ramón Hernández. Por último, propuso la sección que se desestimase el recurso presentado con motivo de la provisión de la escuela del Hospicio de Madrid, y que se confirmase el acuerdo del Consejo universitario de Madrid.

Escuelas normales

Un profesor de pedagogía nos hace las siguientes preguntas:

1.^a ¿Qué gratificación percibirán los profesores de pedagogía por los tres cursos que han de explicar en las normales de maestras?

2.^a ¿Por qué se prefiere á los ingresados por oposición para explicar la pedagogía, asignatura fundamental del magisterio, y, en cambio, para los ascensos se atiende con preferencia al escalafón donde los exinterinos lograron coger los números un *poquito* antes de celebrarse las últimas oposiciones?

3.^a ¿Quién sustituirá en las juntas provinciales á los directores de las normales suprimidas?

4.^a ¿Quién hará en lo sucesivo la convocatoria para organizar las conferencias pedagógicas?

5.^a ¿Por qué los profesores de asignatura tan importante en los institutos como la pedagogía, no cobran siquiera lo que el último profesor de la última asignatura en una escuela profesional cualquiera?

Nosotros sólo contestamos á estas preguntas diciendo que todo eso son anomalías difíciles de explicar, por desgracia muy frecuentes en España.

DE MADRID

La sesión celebrada por la junta municipal de primera enseñanza de Madrid el 14 del actual, después del examen de los asuntos pendientes, el Sr. Vincenti propuso, en vista de las reformas sobre la primera enseñanza y de la incorporación al presupuesto del Estado de los haberes de los maestros, que se eleve al ministro de Instrucción pública una consulta para que se fijen de una manera categórica las atribuciones de la junta, limitadas hoy día á repartir sólo de los alquileres de locales; y de continuar así, entiendo que debe disolverse y pasar sus asuntos á un negociado del ayuntamiento.

También propuso el Sr. Vincenti que con motivo de la mayoría de edad de Alfonso XIII, y para aumentar el programa de festejos, se solicite del ayuntamiento que se celebre en el próximo mes de mayo una Exposición de labores, trabajos manuales y material escolar, invitando á ella á las casas constructoras, tanto españolas como extranjeras.

Asimismo se debe colocar la primera piedra para la construcción de una ó varias escuelas graduadas—á la moderna—y de casas cuna *Creches*, como las establecidas en otros países.

Al efecto de todo lo anterior, se pedirá el concurso del ministerio de Instrucción pública, museo pedagógico, etc., etc.

Volviendo al asunto de deslinde de atribuciones entre el ministerio y el ayuntamiento, convino la junta en que la responsabilidad sea única de una sola entidad, ya que hay pendientes cuestiones de gran trascendencia.

Hoy día, por ejemplo, hay cerradas once escuelas, otras muchas están mal situadas, algunas hasta en casas de socorro y sitios insalubres y malsanos, imponiéndose, desde luego, una inspección detenida, tanto para las cuestiones higiénicas, como las pedagógicas, para que la enseñanza y la salud de los niños queden garantidas.

Una fiesta hermosa

Un acontecimiento que constituirá época en la historia de este pueblo, tuvo lugar el día 5 del actual. Un hijo ilustre de la misma, ya fallecido, D. Trinidad Comas y Castro, que durante muchos años de empeñó en esta localidad el cargo de maestro de la escuela pública, y que con una vida laboriosa y económica pudo reunir una modesta fortuna, constituyó parte de ella en el «Banco de España» para que con la renta de este capital depositado se atendiera al sostenimiento de una escuela en este pueblo natal, que empesaría á funcionar á principios del año 1902, con el carácter de elemental, católica y gratuita para los pobres.

En virtud de las acertadas disposiciones de los dignos patronos de la fundación y de la honrada gestión del administrador del patronato, ha podido cumplirse sin dificultad de ningún género la voluntad del fundador, inaugurándose la mencionada escuela con toda solemnidad.

El digno inspector de primera enseñanza de esta provincia D. José del Río, ha cooperado á que el acto resultara brillante, imponiéndose, no sólo la molestia de honrarnos con su presencia, sino dando acertadas disposiciones que han contribuido á que esta solemnidad sea un acontecimiento grandioso.

El programa fué el siguiente: Empezóse por una función religiosa en la iglesia parroquial, á la que concurrieron todas las personas caracterizadas de la localidad siendo presidido el acto por los señores patronos, inspector de primera enseñanza y ayuntamiento. Terminada la misa solemne, hizo el panegírico del finado de una manera elocuente el presbítero D. Cándido González. Inmediatamente trasladóse todos los concurrentes, que constituían casi la totalidad del pueblo, al hermoso local en donde había de instalarse la escuela, descubriéndose con toda solemnidad á la llegada de la comitiva y á los acordes de la música, cohetes y repiques de campanas, la lápida colocada en la fachada del edificio. Penetróse después en el interior del mismo y por el señor presidente del patronato se dió posesión con todas las formalidades debidas al joven maestro D. Manuel Rivero y Díaz.

A continuación, y mientras se repartían 500 panes y 60 camisas, cuyos bonos habían sido distribuidos con anticipación, fueron invitados los concurrentes á tomar dulces, licores, etc. Hubo elocuentes brindis alusivos al acto, especialmente el pronunciado por el señor inspector, con la corrección que le es característica.

El hecho se presta á muy saludables enseñanzas y ¡ojalá que este hermoso ejemplo tenga generosos imitadores!

Espejo (Córdoba) 6 enero 1902.

JUAN FERNÁNDEZ.

OPOSICIONES AL BANCO

Se ha cerrado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en las próximas oposiciones á plazas de empleados del Banco.

El número de aquéllas para los sesenta puestos que han de proveerse asciende á *ochocientas cincuenta y cinco*.

Es seguro que en ningún caso se ampliará el número de las plazas mencionadas. Como se ve, no es solamente en las oposiciones á escuelas donde abundan los aspirantes.

INFORMES Y COMENTARIOS

Fracaso de la Arrendataria.

Las negociaciones con la Compañía Arrendataria de Tabacos para el pago de los maestros, han fracasado. No podía ocurrir de otra manera. Las condiciones que quería la poderosa Compañía, como ya indicábamos en el número anterior, eran inaceptables. Le quería todo y no daba nada. La arrendataria sólo ofrecía pagar en las subalternas a los habilitados que eligieran los maestros. Ella no se comprometía a entenderse con los maestros, ni a pagar a domicilio, ni a responder de nada. Prometía hacerlo muy barato, mas, ciertamente, para esos servicios no había que pagar mucho.

Ante estas condiciones no era posible la inteligencia. La Arrendataria, pagando en todos los pueblos a domicilio, podía prestar un señalado servicio al magisterio y a las autoridades, que buscaban la simplificación del pago. La simplificación no parecía por ninguna parte. Lo que venía era una complicación ociosa, producida por esa rueda inútil.

Pago provisional por meses.

Fracasados los intentos citados, habrá que pensar en otra solución. Nuestro artículo *¿Cuándo cobraremos?* ha producido verdadera alarma en los maestros y en las autoridades, y ha contribuido a que se adopte una actitud resuelta.

Estas han visto el conflicto que se acercaba. Si no se paga ahora, si viene el retraso levantarían gran polvareda. Los de capitales y demás poblaciones que cobran mensualmente, pondrían el grito en el cielo y el descrédito de la reforma sería inimitable.

Por estas causas ha sido preciso pensar en una solución inmediata, aunque no sea definitiva. No está resuelto aún, pero las tendencias son disponer que por ahora paguen en todas partes los actuales habilitados y que formen las nóminas inmediatamente y por meses. De esta manera no se podrá cobrar ya en primeros del mes próximo; pero la cuestión quedaría resuelta en los primeros días de febrero.

Habilitado único

En sueltos oficiosos se ha hablado estos días de un habilitado único para cada provincia. Es la aspiración de la Hacienda y aspiración fundada. Un habilitado por cada partido como hay ahora, supone unas quinientas nóminas mensuales, y pasan de mil los meses en que además haya que cobrar material, que se percibirá trimestralmente. Para la ordenación de pagos que ha de examinarlas, es un gran trabajo. La disminución del número de habilitados simplificaría ese examen. De ahí la tendencia a la reducción, y por consiguiente, al habilitado único.

Los atrasos.

La intervención general del Estado ha dirigido una circular a los delegados de Hacienda para que se paguen los atrasos

correspondientes al trimestre último, con los fondos recaudados ó que se recauden de los ayuntamientos, procedente del citado trimestre. Lo sobrante, si lo hubiera, ingresará en el Tesoro. La intervención ha pedido que se ordene al personal de las secretarías de las juntas que secunden en estos trabajos a los delegados.

Fondos pasivos.

Para todo lo indicado será preciso dictar algunas disposiciones, que supongan no han de hacerse esperar. En ellas deben resolverse los detalles y cuestiones que afectan a derechos pasivos. Ahora se está a tiempo. Llamamos, portanto la atención de las autoridades que intervienen en estos asuntos sobre el artículo que publicamos en lugar preferente de este número.

Provisión de escuelas.

Se han resuelto los expedientes de provisión de escuelas de las últimas oposiciones de Madrid; el concurso de ascenso para una escuela de párvulos de Ciudad Real; el de ascenso a varias auxiliares de Madrid y el de una escuela de párvulos del Hospicio provincial de esta corte; este último de conformidad con lo informado por el Consejo de Instrucción pública, que viene a declarar que la escuela del Hospicio no es de Madrid.

Combinación de inspectores.

El inspector de Tarragona D. Manuel Lorenzo Gil, ha sido nombrado para igual plaza de Cuenca. Para Tarragona ha sido nombrado D. Vicente Narbona y para Soria D. Dimas Fernández, secretario de la junta provincial de Guadalajara, con lo cual queda vacante una nueva secretaría. Queda sin proveer la vacante de Jaén, pero ha de advertirse que la combinación no está terminada. Tendrá segunda parte.

Viaje del ministro.

El señor conde de Romanones sale hoy para Valencia y regresará el próximo lunes, en que reanudarán las Cortes sus tareas.

Legislación y consultas

IV

Oposiciones.— Vacantes que deben proveerse en cada caso.

En varios rectorados hay dudas y reclamaciones sobre este punto interesante. A nosotros han llegado varias cartas con consultas, y sin perjuicio de haber contestado particularmente, vamos a dar una explicación pública. Así contribuiremos a desvanecer dudas. A este fin copiamos del *Anuario del Maestro* último las siguientes líneas, que dan la respuesta:

«El art. 2.º del reglamento de 11 de agosto (pág. 104), dice:

«A cada convocatoria de oposiciones a cátedras se agregarán las que resulten vacantes hasta el día en que den comienzo los ejercicios.» Por orden de la Subsecretaría de 27 de noviembre de 1901, se declaró aplicable este precepto a las escuelas en la siguiente forma:

«Ilmo. Sr.: Vista la instancia que varios opositores a escuelas y auxiliares de más de 825 pesetas de este distrito universitario, solicitan se agregue a las plazas anunciadas para su provisión otras que de igual categoría existen vacantes; teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 2.º del vigente reglamento de oposiciones aprobado por real decreto de 11 de agosto último; esta Subsecretaría ha acordado manifestar a V. I. que puede disponerse se agreguen a las de la convocatoria las plazas que resulten vacantes hasta el día en que den comienzo los ejercicios. (*Anuario*, pág. 215).

En consecuencia a cada oposición anunciada deben agregarse las plazas del mismo turno que desde el anuncio hasta la fecha de comenzar los ejercicios, sólo hasta comenzar los ejercicios hayan quedado vacantes. Oierio que en Madrid se ha hecho más; pero ya hemos manifestado claramente nuestra opinión de que esa agregación no era justa ni era legal.»

CRÓNICA CIENTIFICA

La identificación personal por el examen de la epidermis.—Las aplicaciones industriales del alcohol.—El telégrafo sin hilos y sus progresos.—Medio práctico de limpiar cristales.

Mírese el lector cuidadosamente las yemas de los dedos si no tiene otra cosa que hacer. Verá en ellas una serie de líneas que forma la piel. Esas líneas, que por muchos años han pasado desatendidas y sin atribuírles importancia, resulta que son un medio eficazísimo de identificación personal. Cada uno de nosotros tenemos un dibujo especialísimo, propio, invariable en nuestros dedos. Ese dibujo perdura toda la vida. No se puede variar aunque se quiera. Si se arranca el pellejo, la epidermis vuelve a salir y reproduce fielmente el dibujo anterior. Y esos dibujos son personales, es decir, que examinando los de todos los dedos, difícilmente se confunden, para un observador inteligente, los rasgos de una persona con los de otra. Podremos desfigurar el rostro y otras partes del cuerpo: podremos teñir nuestros cabellos y disfrazarnos de mil maneras; lo que no podremos es borrar ni alterar las líneas epidérmicas de nuestros dedos. Fundándose en estos principios, D. Juan Vucetich, jefe de policía de Buenos-Aires, ha ideado un procedimiento de identificación de criminales, que al parecer supera en precisión y facilidad a todos los conocidos hasta el presente. A los detenidos, a los sospechosos, se les obliga a apretar sus dedos sobre un papel preparado con tinta de imprenta, y así dejan señalada su fisonomía dactilográfica. Luego cambiarán de nombre, de traje, de color, de cuanto quieran y puedan; de lo que no cambian según el Sr. Vucetich es de líneas en los dedos, y con ellas es fácil reconocerlos. Claro está que esto que se aplica a los criminales ó sospechosos puede tener muchas otras aplicaciones, singularmente al comercio, a la identificación de personas, etc., etc.

La agricultura española atraviesa actualmente por una crisis doble: la vinícola y la azucarera. De momento los perjudicados son los fabricantes. Mas cuando se reduzca, como ha de reducirse inevitablemente, la producción, los perjudicados serán los agricultores, que no alcanzarán las ganancias actuales. Solución a este conflicto es la producción abundante y barata de alcohol industrial. ¿Qué haremos con él? Esa es la pregunta que se han formulado en varias naciones, y principalmente en Francia y Alemania. En esta última el problema del alcohol industrial ha despertado los entendimientos de un modo notabilísimo. Hoy se emplea el alcohol en Alemania en sustitución de otro combustible para multitud de usos industria-

Vacantes

Se hallan vacantes en este colegio tres plazas de profesores auxiliares para la enseñanza de sordomudos, una para la de ciegos y dos para la de sordomudas, dotadas con 1.000 pesetas de sueldo y demás emolumentos que pudieran concederse, las que, con arreglo al reglamento, deberán ser provistas por oposición, las cuatro primeras en maestros y las dos últimas en maestras.

Los aspirantes á dichas plazas habrán de presentar sus instancias, dirigidas al Excmo. señor comisario regio, dentro del plazo de treinta días, á contar desde la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*, en la secretaría del colegio (paseo de la Castellana, 71), acompañadas de los documentos que acreditan haber cumplido, por lo menos, diez y ocho años, estar en posesión del título de maestro superior y tener aprobado el curso de métodos y procedimientos de estas enseñanzas, y demás documentos que estimen conveniente, debiendo determinar con claridad la plaza á que aspire.

Las oposiciones habrán de verificarse con arreglo á lo dispuesto en los artículos 46 y 47 del reglamento de 18 de septiembre último, publicado en la *Gaceta* de 22 del mismo, y del de 27 de julio de 1900.

Madrid 12 de enero de 1902.—El comisario regio, marqués de Guadalerzas.

(*Gaceta* del 16 de enero).

SECCION BIBLIOGRAFICA

Nuevas Cartillas científicas.—Nociones de Física, por el profesor Balfour Stewart.—Nueva edición reformada, por D. Víctor L. y de las Alas. Con grabados, un volumen de 144 páginas en 8.º.—Appleton. Nueva York. 1901.

Bien conocida es la colección de cartillas científicas que la casa Appleton ha puesto á la venta. Varias veces nos hemos ocupado de ellas en estas columnas, considerándolas como libros clásicos en su género. Esta de Física, que tenemos á la vista, debida á la pluma y al talento del profesor Stewart es, sin disputa, una de las mejores. No se adapta al patrón corriente de las físicas con definiciones, verballetas, que abandonan el procedimiento experimental ó lo dan simplemente como corroboración de lo ya dicho, sino que siguen el proceso lógico que ha seguido la ciencia en su formación. Se presentan primeramente uno ó varios experimentos sencillos, practicable aún por los que dispongan de menos elementos materiales, y de ellos, de los experimentos, se deducen las verdades científicas. Y este plan está desarrollado con admirable sabiduría y acierto. La cartilla, como corresponde á su nombre, es muy elemental, mas no por eso deja en silencio los adelantos modernos como la radiografía y telegrafía sin hilos, expuestas, claro está, con gran brevedad y concisión; pues no podía pedirse otra cosa en un libro que ha de encerrar la Física en 144 páginas. Por muchos conceptos creemos el libro recomendable.

La familia y la escuela, por D. Rogerio Rivas Herránz, maestro de una de las escuelas municipales de Zaragoza. Vol. de 164 págs. en 4.º francés. Zaragoza, 1901.

Es el presente libro el primero de los que con el título de «Estudios pedagógicos» piensa publicar el ilustrado maestro de las escuelas públicas de Zaragoza, D. Rogerio Rivas Herránz.

La familia y el hogar es una serie ordenada de bien escritos artículos, en los que palpitan las

naturas que habrá de observarse desde 1.º de octubre próximo.

Subsecretaría.—Anunciando la constitución del Tribunal de oposiciones á la cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Reus y lista de opositores á dicha cátedra.

Día 15 id —Subsecretaría.—Relación de los señores que compo: en el Tribunal de oposiciones á la cátedra de Derecho político, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, y de opositores á dicha cátedra.

Disponiendo que den comienzo desde luego las clases de Música en las escuelas normales superiores.

Colegio Nacional de sordomudos y de ciegos—Anunciando hallarse vacante en este colegio una plaza de profesor de solfeo, violín é instrumentos de arco, y tres plazas de profesores auxiliares para la enseñanza de sordomudos.

Día 16 id —Subsecretaría.—Nombramiento del Tribunal de oposiciones á la cátedra de Fitografía y Geografía botánica, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, y lista de opositores.

Escuelas normales. *Orden de Subsecretaría de 13 de enero disponiendo que den comienzo desde luego las clases de Música en las escuelas superiores.*

En virtud de lo dispuesto en la referida ley de presupuestos sobre continuación de la enseñanza de la música en las escuelas normales superiores, si bien reduciendo á 750 pesetas la gratificación que disfrutaban los profesores de dicha asignatura en las de maestros de provincias; esta Subsecretaría ha acordado disponer:

1.º Que desde luego den comienzo las clases de esta asignatura en los referidos centros de enseñanza; y

2.º Que los directores de las escuelas normales superiores de maestros diligencien en los títulos administrativos de los respectivos profesores de música el cese en su cargo, con la gratificación de 1.000 pesetas, con fecha 31 de diciembre último, y la posesión en el mismo, con la gratificación de 750, con fecha 1.º del actual.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años Madrid 13 de enero de 1902.—El subsecretario, F. Requejo —Sr. rector de la Universidad de...

(*Gaceta* del 16 de enero.)

ANUNCIOS DE OPOSICIONES

Santiago.—Oposiciones á escuelas elementales de niñas, vacantes en la provincia de la Coruña y cuyos ejercicios han de verificarse en Santiago.

Se convoca á los opositores admitidos, para las nueve de la mañana del día 27 del corriente mes, con objeto de dar comienzo á los ejercicios, los cuales tendrán lugar en el salón de actos de la escuela normal de esta ciudad. El cuestionario que ha de formar el tribunal estará á disposición de los opositores en la Secretaría de la referida escuela normal desde el día 19.

(*Gaceta* 14 enero.)

Oviedo.—Se convoca á los señores opositores á las escuelas elementales de instrucción primaria, vacantes en este distrito, para dar comienzo á los ejercicios de oposición el día 8 del próximo febrero, á las nueve de la mañana, en la escuela normal de maestros de esta ciudad.

Oviedo 11 de enero de 1902.—El presidente del tribunal, Manuel B. Losada.

(*Gaceta* del 16 enero.)

Hay trilladoras movidas por alcohol industrial con ventaja sobre el uso del carbón; los automóviles que sustituyen á los diligencias y coches eléctricos, van en muchos lugares movidos por el espíritu en lugar del petróleo ó la gasolina. En el futuro va entrando poco á poco el alcohol reemplazando al aceite y al petróleo, y, finalmente, se guisa con alcohol en muchas cocinas, para lo cual se han ideado horquillas y fogones adecuados. No faltan razones para creer que, pasando el tiempo, veremos las locomotoras que arrastran los trenes impulsadas por el alcohol en sustitución del carbón de piedra, que se acaba, según todas las probabilidades. Así se busca en otras naciones solución á la crisis agrícola. Del vino y del azúcar se puede sacar alcohol. Saquémoslo y busquemos para él sus aplicaciones industriales, y de esa manera, en lugar de la ruina, vendrá la prosperidad.

Antes de ahora, cuando el invento estaba en sus comienzos, se ha explicado extensamente en EL MAGISTERIO ESPAÑOL la razón de la telegrafía sin conductores ó vulgarmente sin hilos. Entonces apenas podían transmitirse partes á algunos kilómetros de distancia. Hoy los principios científicos siguen los mismos, pero los aparatos han experimentado tales perfeccionamientos, que se puede comunicar á muchos cientos de leguas. Y en este punto hemos de manifestar con verdadera satisfacción, que España no que se atrás en el movimiento científico. El comandante de ingenieros D. Julio Cervera, ha ideado mecanismos especiales y propios para esa telegrafía sin hilos, consiguiendo un éxito completo. En esta semana se han hecho las experiencias entre Tarifa y Cádiz, y los telegramas se han recibido con perfecta claridad y precisión. Marconi, un italiano afortunado, fué el primero en descubrir las propiedades de las ondas hercianas. Combinó un mecanismo para recogerlas; nuestro compatriota Sr. Cervera, ha inventado otro. Felicitemonos de ello. La telegrafía sin hilos descansa en algo sencillo como explicar para los técnicos, ya expuesto en estas columnas, y, por lo tanto, no es necesario volver sobre lo mismo. Registremos los perfeccionamientos, porque llegará un día, y quizá no esté lejano, en que podremos comunicarnos libremente unos con otros, sin grandes dispendios, sin acudir al telégrafo oficial, sin que nadie se entere, aunque vivamos apartados cientos de kilómetros. ¿Puede darse nada más sorprendente?

He aquí un medio cómodo de limpiar el cristal ó objetos de esta materia, dejándolos brillantísimos. Se toma magnerita calcinada y se le mezcla con bencina del comercio, de manera que forme una masa dura, sin llegar á ser verdadera pasta. En seguida de preparada se restregan con ella los objetos de cristal, usando para ello una gamusa ó un trapo bien limpio. Con un paño seco y limpio se restrega ó limpia después y los objetos ó cristales adquieren una gran limpieza y un brillo de gran belleza. La mezcla no conviene tenerla preparada mucho tiempo por la gran evaporación de la bencina, y si se la prepara con anticipación, debe guardársela herméticamente tapada.

F.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Día 14 enero.—Real orden relativa al profesorado de las escuelas de comercio y cuadro de asig-

ideas de la pedagogía moderna, donde se pinta con rare habilidad y claro entendimiento el estado actual de nuestras escuelas primarias y donde se pone de manifiesto la relación íntima que debe existir entre la escuela y el hogar, si de la educación han de obtenerse los razonados frutos á que debemos aspirar padres y maestros.

La misión de la escuela está trazada de mano maestra. La cuestión hoy tan debatida de si la escuela pública ha de reservarse exclusivamente para el pobre, ó en ella han de tener cabida los niños de las diferentes clases sociales, está estudiada desde un punto de vista elevado, con un criterio amplio y una competencia y una argumentación admirables.

Aparte de ésta y otras cuestiones, que afectan al orden social, hay otras puramente pedagógicas donde se resuelven problemas de verdadera actualidad ó donde se estudian puntos tan interesantes como la dirección de la voluntad, los medios de educar, eficacia de los paseos escolares, métodos de instruir, trabajos manuales, etc., etc.

La impresión que produce la lectura de la obra que el Sr. Rivas acaba de publicar, es la de que la escuela y el hogar deben trabajar de acuerdo, asociándose, complementándose, ayudándose mutuamente, para de esta manera, perfeccionando al niño por la educación, poder esperar un día de prosperidad y ventura para la patria.

Reciba el Sr. Rivas nuestra enhorabuena por el acierto con que ha sabido acometer su empresa y procure no demorar la publicación de los demás volúmenes que han de completar sus «Estudios pedagógicos».

Goethe, por F. Urbano González Serrano, con un prólogo de D. Leopoldo Alas (Clarín) 3.ª edición

Es inútil juzgar un libro de crítica que ha llegado en España á la tercera edición; pero juzgar un libro de González Serrano (que es un filósofo literato) prologado por Clarín (que era un literato filósofo) sería en nosotros (que no somos literatos ni filósofos) temeridad imperdonable.

Nos limitaremos, pues, con forzada humildad á dar cuenta algo tardía de la aparición del libro. Para darla sin leer la obra, pronto se hubiera hecho; mas para darla después de leída, ya se requiere más despacio, porque el libro de *Goethe* no aprovecha con ser leído, si además no es meditado.

Este estudio del Sr. González Serrano es una obra de amena lectura y casi una monografía científica, en el cual nos revela el autor al inmenso Goethe (inmenso hasta en sus extravíos), aquel genio autodidacto, de inagotable estudio, cuya variada existencia se asemeja á un prisma, á veces trasparente, á veces opaco, de infinito número de caras.

A pesar de la grandezza del objeto, el Sr. González Serrano, con labor de benedictino, persigue al genio, y, con fortuna inusitada, le sorprende en sus más características manifestaciones, y nos le presenta de cuerpo entero, revelándonos la trama inextricable de su espíritu portentoso y las más ocultas reconditeces de su alma privilegiada.

Goethe sufrió las consecuencias de un divorcio completo entre su educación y su vida; Goethe no gozó en su vida más de cuatro semanas de bienestar; padeció la enfermedad del ideal; orientó su inteligencia en todas las manifestaciones del alma humana, y ecléctico de nacimiento, subordinó siempre su inteligencia á la idea primaria del arte y de la belleza; las obras de Goethe son fragmentos de una confesión general del autor.

Goethe es el poeta más personal que ha existido; las creaciones de Goethe son el diario de sus sentimientos; el estudio de su educación equivale al del carácter de su siglo; el fin de su vida fué permane-

cer libre ante la necesidad cuando fué necesario, y armonizar con ella la libertad, siempre que pudo.

Goethe era extremadamente apasionado en todo para Goethe la poesía era la representación idealizada de la vida; Goethe prefería la injusticia al desorden; tenía odio á la monotonía; aspiró á ser el poeta de la literatura universal; atribuyó al arte misión docente; refirió la educación del hombre á la cultura estética, y tuvo la idea de que el estudiar el mundo lógico conducía á un saber abstracto, infecundo é inútil para todo.

Para Goethe no es digno de ser hombre más que aquel que ha engendrado un hijo, ha construido una casa y ha plantado un árbol; el que posee ciencia y arte, tiene religión, y para el que carece de ambas le des- o la religión porque la necesita. (1)

Mr. Aristóteles es un diablo civilizado; ¡el Fausto es el testamento práctico de Goethe, su *Paralipómeneo* es el códice; con manchas ó sin ellas (también las tiene el sol), el nombre de Goethe habrá de esculpirse en el cielo del arte y en el templo de la ciencia...

Estas y otras afirmaciones del Sr. González Serrano, razonadas con razonamientos inflexibles y documentadas con copia y aun exceso de datos, presentan á Goethe como es: genio, profundo, artista soberano.

Leendo á Goethe podremos conocer sus obras; para conocerle á él es preciso leer el libro de González Serrano, no superado por ningún otro (y el elogio es pequeño) de los que han entrado en el modesto cauce literario del autor de estas líneas.

En el libro de Goethe derrama el Sr. González Serrano (véanse notas y comentarios) sus tesoros de buen gusto y de erudición. He aquí algunos de sus pensamientos.

El ritmo es la condición primordial de la verdad y de la belleza. La naturaleza humana, avara de lo infinito en medio de sus límites y apegada á lo finito á pesar de sus ilimitadas aspiraciones, tiene ansias eternas y deseos perdurables. El alma humana necesita adquirir la conciencia de lo divino. La ciencia humana está solicitada por atrevidas y racionales negaciones, que dejan huérfana al alma de lo que no puede carecer y llaman la inteligencia á un mundo de contradicciones insolubles. Las ideas y la madre son las antorchas de la vida. Sólo es digno de la libertad y de la vida el que las conquista diariamente. La Virgen María es creación bellísima, personificación sublime de algo que alienta y da vida y consuelo al corazón (2). Este sentido superior artístico del Catolicismo es y seguirá siendo invulnerable ante los insulsos razonamientos de un protestantismo abstracto que no penetra ni penetrará jamás en las entrañas de un espíritu colectivo. El sentimiento de lo bello nos conduce naturalmente al amor del bien. El arte consiste en saber esperar.

El *Goethe* del Sr. González Serrano lleva cinco apéndices interesantes. Uno de ellos trata del *Feminismo*, y justo es añadir que su doctrina vale más que todas las conclusiones de la última Asamblea (aunque se eleven al cubo). Otro trata de la *crítica religiosa*, y en él hay afirmaciones explícitas que honran al claro entendimiento y á la buena fe del autor. Por ejemplo:

La religión satisface una necesidad moral, que no puede ser sustituida por el raciocinio. La razón no funda ni quebranta la fe. Las cosas santas han de ser tratadas santamente. La ley histórica de la continuidad, aplicada á las creencias, prueba lo impercedero del sentimiento religioso. El escepticismo suele degenerar en fe invertida, en una creencia dogmática al revés.

(1) Palabras de Goethe.
(2) Página 372.

Tanto en el estudio de *Goethe* como en los apéndices sostiene el Sr. González Serrano doctrinas que pugnan con nuestras ideas, pero celebramos hallarnos conformes con él en gran parte de lo transcrito y en otros puntos que en obsequio á la brevedad aquí se callan.

De todos modos, el libro de *Goethe* es un libro de muchas enseñanzas aun para los doctos en estas agradables disciplinas.

VARIEDADES

Profecías de un sabio

Berthelot, el gran químico francés, acaba de ser honrado pública y solemnemente en París con motivo de su jubileo científico.

Berthelot es conocido no sólo entre los científicos, sino también en el mundo proletario socialista, por las siguientes profecías hechas en nombre de la ciencia.

«En el año 2.000 no habrá agricultura, ni pastores, ni labriegos; el cultivo del suelo sustituirá la química.»

No habrá minas de carbón, ni huelgas de mineros, ni combustibles, ni aduanas, ni guerras, sustituyéndose todo por operaciones físicas y químicas.

Al fondo de pozos de tres ó cuatro kilómetros irán los ingenieros á buscar el calor central, fuente de energía termo eléctrica sin límites y renovada incesantemente, que facilitará la fabricación de toda suerte de productos.

El día en que se logre económicamente la energía, se fabricarán alimentos artificiales con el carbón extraído del ácido carbónico, etc.

Para que esto se realice hay que trabajar, y por eso el hombre del año 2.000 trabajará con celo, porque gozará el fruto de su trabajo, y en esta remuneración legítima é integral, todos los hombres encontrarán los medios para llevar al extremo su perfección intelectual, moral y estética.»

El sabio químico francés ha dicho en su último discurso que á medida que los lazos que unen los pueblos se multiplican y estrechan por el progreso de la ciencia y por la unidad de las doctrinas y de los preceptos que deduce de los hechos comprobados y que impone sin violencia, aunque con fuerza irresistible á todas las convenciones, estas convenciones han tomado una importancia creciente, avanzadora, invencible, tendiendo á ser las bases puramente humanas de la moral y de la política del porvenir.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Dña Ramona Hernández y García, viuda del maestro de Piedraláez

D. Marcos González y madre política de D. Hilarión Galán, maestro de Villarreal (Guipúzcoa).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por las almas de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada

D. Francisco Larros Vargas, maestro interino que ha sido de la escuela de niños de Santa Cruz del Comercio (Granada), ha presentado un escrito poniendo de relieve la miserable situación en que se encuentra y pidiendo que se ordene al alcalde de Santa Cruz le pague más de 160 pesetas que

tiene devengadas por el tiempo que desempeñó la interinidad, y que aún no le ha satisfecho á pesar de sus reiteradas instancias.

—Ha sido nombrado maestro de la escuela de niños de Sábria (Almería) D. Juan Escudero Román.

—Por el ministerio de Instrucción pública han sido nombrados los siguientes maestros en la provincia de Granada:

De la escuela del Hospicio, D. Emilio Blancas; de una de Moril, doña Teresa Sans, y de una de Lanjarón, doña Rosario García.

—Han sido nombrados profesores de la asignatura de Pedagogía, con el haber de 2.000 pesetas anuales:

Del instituto de Almería, D. José del Olmo; del instituto de Granada, D. Domingo Losano Martínez; del instituto de Jaén, D. Mateo Rodríguez Martín, y del instituto de Málaga, D. Juan Morales Ruiz.

Distrito de Oviedo

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela incompleta de niñas de Granda, en Gijón con el sueldo anual de 550 pesetas, doña Facunda Sánchez Rendueles.

—Se ha pedido informe á la junta de Instrucción pública de Oviedo acerca de un oficio de la alcaldía de Gijón, interesando se autorice al maestro D. Victoriano Barril para continuar al frente de la escuela de Tscones, en la misma provincia.

—Ha sido desestimada una instancia de don Babano de Llano Díaz, maestro de Sena Pineda, en Ibias (Oviedo), pidiendo traslado á la escuela de Uría Seroiro, en el mismo concejo.

—Se ha pedido informe á la directora de la escuela normal de maestras de Oviedo, acerca de una instancia de doña Teresa Sara Brück y Fano, solicitando se la nombre auxiliar de la sección de Ciencias de dicho establecimiento.

—A propuesta del señor obispo de León, patrono de la escuela elemental de niños de Turneros (León), ha sido nombrado maestro interino de la misma, con el sueldo anual de 312,50 pesetas, don Valentín Paniagua.

—Ha sido trasladado, á su instancia, á la escuela elemental de niños de Breceña, en Villaviciosa (Oviedo), con el sueldo anual de 625 pesetas, don Lorenzo Piñán y Alvarez, que servía en propiedad de Argüero, en el mismo concejo.

Distrito de Sevilla

Nuestra particular amiga y compañera doña Remedio de Arias, maestra de las escuelas públicas de Cádiz, ha sido nombrada, en virtud de concurso, maestra de una de las escuelas municipales de Madrid.

Distrito de Zaragoza

La junta local de Utrilla (Soria), ha consignado en acta voto su satisfacción y de gracias para los maestros de dicho pueblo D. Quintín Egido y doña Antonia Latorre, por el resultado obtenido en los exámenes celebrados en el pasado mes de diciembre.

—Ha tomado posesión de una de las escuelas públicas de niños de Arnedo (Logroño), el maestro propietario D. Bernardino Hernando; y de la de niñas de la misma ciudad, en concepto de interina, doña Damiana Ojeda.

Por el rectorado del distrito ha sido nombrado D. Gorgonio San Adrián, maestro interino de la escuela de niños de Urzuñuela, y de la de niñas, en igual concepto, D. Bernabé Gibaja, ambas escuelas en la provincia de Logroño.

—A los maestros de la provincia de Teruel se les adeuda por aumento gradual de sueldo catorce años que suman próximamente 140.000 pesetas.

La Diputación provincial debe pagar inmediatamente algunos de estos años, puesto que es de justicia, y como gasto obligatorio se consiga anualmente la cantidad por dicho emolumento.

Crónica general

Miércoles 25 —El presidente del consejo ha decretado que se trate de suspender el real decreto de septiembre último, relativo á las comunidades religiosas.—El domingo se espera regrese á esta corte el ministro de la Gobernación, encargándose nuevamente de su departamento.—Hoy se celebrará con-ejo de ministros para tratar, entre otros asuntos, del conflicto obrero de Barcelona y de las dificultades que ofrece su solución, así como de examinar la conducta de las autoridades. El ministro de Agricultura irá en breve á Sevilla para inaugurar las obras de defensa de Guadalupe.

—E sábadose celebra en Valladolid un mitin político, al que asistirá el Sr. Maura, esperándose que haga importantes declaraciones.—En Jerez de los Caballeros (Badajoz) ha ocurrido un motín, provocado por los pobres, que creen no les entregan los fondos que les corresponden y que están desuados á beneficencia.—Otro motín se ha promovido en San Sebastián, por haber prohibido el ayuntamiento las corridas por las calles de los buques enserados.

Extranjero: En China ha sido asesinado el padre Bougaerts, de las misiones católicas.—En Londres se registran numerosos casos de viruela; solamente en los hospitales hay cerca de 1.000 atacados de esta enfermedad.—El senado de Washington ha acordado se abra una información sobre la campaña contra los insurrectos filipinos, y sobre el estado del país y las aspiraciones de los naturales.

Jueves 16.—En el Consejo de ministros celebrado ayer tarde se trató del programa parlamentario y de los proyectos que se piensan someter á la aprobación de las Cortes. También se ocuparon los consejeros de los candidatos á las senadurías vitales, cuyo número es de 60 siendo ocho las vacantes. Se trató del modo de arbitrar recursos para combatir la filoxera y de las huelgas de Barcelona y el motín de San Sebastián.—El conde de Romanones ha demitido la noticia de que piensa adelantar los exámenes oficiales con motivo de la coronación del rey.—Parece que no será ya la Compañía Arrendataria de Tabacos la que encargue del pago de maestros.—En Alicante se ha celebrado un mitin de protección á la agricultura, asistiendo el exministro Sr. Gasset que pronunció un elocuente discurso.—De Barcelona y San Sebastián participan que sigue la tranquilidad.—El Centro de Labradores de Valladolid ha acordado celebrar un Congreso regional agrícola y una Exposición de productos.

Extranjero: De Niza telegráfan que se encuentra fuera de peligro D. Jaime, hijo del pretendiente á la corona de España. Desde Bruselas (Bélgica) comunican que en una mina se hallan encerrados 48 obreros á quien es imposible salvar.

Viernes 17.—El ministro de la Gobernación ha anticipado su regreso de Bruselas y hoy llegará á esta corte.—Se asegura que el Sr. Pidal tiene en Roma las bases á que quiere el gobierno se ajuste la reforma del Concordato.—Hoy han empezado á repartirse á los senadores y diputados las citaciones para las sesiones de las Cámaras del lunes.—La infanta D.^a Cristina, tía de S. M. la reina, continúa enferma de suma gravedad.—En el hospital de la Coruña han ocurrido varias intoxicaciones, motivadas por el uso de varias botellas, que antes habían contenido veneno, para otras

medicinas. El juez que entiende en este asunto ha decretado la prisión contra un médico.—En Calatayud la guardia civil ha dado una batida á la gente maleante para evitar los robos que con frecuencia venían cometiéndose.—Han sido detenidos en San Sebastián, á consecuencia del motín del martes, 29 individuos pertenecientes á conocidas familias de la población.

Extranjero: En Inglaterra hay el propósito de poner término á la guerra boer en breve plazo para que no se vean turbadas con su recuerdo las fiestas de la coronación del rey Eduardo.—En Italia continúa el descontento de los labradores contra los propietarios y se teme estalle una huelga.—A 260.965 francos asciende en Suiza la suscripción á favor de los boers.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignam las cartas recibidas y se contestan las que no vengam acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Cindijas de la Torre. G. R. Se le contestó.
- La Bañeza M. B. Ha fracasado por ahora la arrendataria; se le reserva.
- Borja. P. S. Se le contestó.
- Cerpella. L. P. Id. id.
- Valdemora. A. B. A. Desde la posesión de la última escuela, aunque es un disparate.
- Valdejo. F. P. J. Se le contestó.
- Vilaviciosa de Asturias. R. E. L. Basta la hoja de servicio acreditada en ella que tiene el título y más de veinte años.
- Villegarcía R. F. F. Se le contestó.
- Cabravada. R. M. Id. id.
- Antequera I. A. L. Id. id.
- Sanguera. P. O. Id. id.
- La Figuera. O. A. Remitido Anuario.
- Baena J. Y. Se le escribió.
- Puerto de Santa María. Mayoral. Enviado Anuario.
- Haro. C. A. Se le escribió.
- Langua. N. O. Queda reservado.
- San Sebastián. F. N. Recibido sobre y enviado encargo.
- Sevilla A. S. de Z. Enviados números.
- San Sebastián. J. B. Se le escribió.
- Vejer F. G. Id. id.
- Sepúlveda. P. H. Se le reserva.
- Rafal. A. M. De aquí salen los números con puntualidad; es ahí donde está la falta; diga qué números necesita.
- Los Hinojosos A. F. El Anuario vale dos pesetas.
- Ovina. S. O. No hay inconveniente.
- Villaseino. E. G. Concedida prórroga.
- Osares I. V. Reservado el libro.
- Córdoba. P. R. Enviados recibos; conformes.
- Antas. A. A. Enviados libros.
- Reboreda. A. A. Esperaremos; conformes.
- Villafeliche. A. J. Enviado Anuario.
- Villafraanca de los Barrios. M. P. Puede enviar el importe por ferrocarril en un saquito ó en libranza ó en sol remonero.
- Puebla de Alrocer. A. D. Enviado libro.
- Ramillas. O. G. Se recibió y remitió.
- Pozo O. G. Conformes.
- Vadillo de la Sierra. G. C. Puede disfrutar de esos beneficios. Los libros que indica no están aún publicados.
- Villoria. A. M. Enviado Anuario.
- Huesca. S. R. Enviados almanques.
- Benasán. L. P. Id. id.
- Ubera de Elgueta. F. A. Hecho traslado.
- La Rúa. E. S. Abonada suscripción y enviados libros.
- Muniesa. J. M. Abonada suscripción y enviados libros y reloj.
- Artera de Lérida. J. M. Abonada suscripción y enviados libros.
- Valdecaña R. V. Enviados libros.
- Claravilla. J. Ll. Conformes con su carta.
- Valencia de Don Juan. B. P. Abonada suscripción y enviados libros.
- Alcalate del Arzobispo. J. T. Id. id.
- Beñoclo. R. G. Se le contestó.
- Cádiz. M. D. Abonada suscripción; se envía recibo.
- Millana. N. V. Anotada suscripción y enviados números.
- Burgo de Osma. S. M. Abonada suscripción y enviados libros.

ESCUELA DE PATRONATO

Se halla vacante, por haber accedido por oposición el maestro que la desempeñaba, la escuela de patronato de Aldeanueva de Cameros (Logroño), dotada por la fundación con 564 pesetas, cobradas por anualidades vencidas en octubre. Es obligación del maestro, según cláusula de la fundación, oficiar las misas del martes y jueves y haber tasier el órgano, ó obligarse á aprender dentro de un plazo convencional.

Se le dan por cuenta del pueblo seis fanegas de trigo y cuarenta y cuatro cargas de leña.

Será también compatible, según su voluntad, regir el reloj y desempeñar el cargo de sacristán, por lo que percibirá 80 pesetas anuales.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al presidente del patronato, D. Angel Gómez, en el plazo de veinte días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

— El presidente, Angel Gómez.

Aldeanueva de Cameros, 18 de enero de 1902.

Permuta

Un matrimonio que sirve escuelas de una misma localidad, en provincia limítrofe á Madrid, dotadas con 8'5 pesetas y demás emolumentos legales, pagado todo con puntualidad por mensualidades vencidas, desea permutar con maestros de una misma localidad, prefiriéndose pueblo próximo á Madrid que tenga estación.

Detalles, la administración de este periódico.

REGISTRO DE MATRICULA

CLASIFICACION Y ASISTENCIA ESCOLAR

POR

D. Cecilio Ayuela y Montes

Bien conocido es de la clase tan ingenioso registro por las bibliografías que de él hizo la prensa profesional y por la propaganda en hojas sueltas remitidas por el autor á más de seis mil compañeros.

Medio año hace que se publicó la primera edición, y en época extemporánea; pero el Magisterio primario, en vista de las ventajosas condiciones que sobre los registros hasta ahora conocidos tiene, ha agotado en tan corto tiempo la edición.

Tan grato éxito ha motivado que se haya puesto á la venta la segunda edición, aumentada con el registro de clasificación, que lleva las asignaturas del nuevo plan.

Consta cada ejemplar de 150 hojas en folio, de 28 centímetros latitud por 40 longitud, y sólidamente empastado, se vende á seis pesetas.

De venta en la librerías de «El Riojano» (Logroño) y en la de D. Segundo Salvador (Bilbao)

También le vende el autor, Escuelas públicas de Haro (Logroño), quien remite certificados cuantos ejemplares se le pidan, acompañándole seis pesetas en letra de Giro mútuo, ó en sellos de correo por carta certificada donde no pueda utilizarse el giro.

A los libreros que nos pidan de 25 ejemplares en adelante, les haremos el 25 por 100 de rebaja, si el pago es al contado.

IMPRENTA MODERNA, CAÑOS, 4.—MADRID

Portman. D. S. Enviado Anuario.
Cádiz. Rojas. Contestado telegrama.
Torredonjimeno. P. A. Enviado Anuario.
Ortigosa. M. V. Recibí su grata; enviaremos libros; le deseo prosperidades.
Atienza. M. de M. Puede crearla el ayuntamiento pública ó privada; en el primer caso nombra el rector, en el segundo el ayuntamiento, pero no se crean derechos.
Antol. A. V. Tiene anotado pago; se envían libros certificados; mande.
Muro de Aguas. A. E. Se escribe.
Ballobas. R. S. Enviado Anuario; los demás libros se irán publicando.
Zafra. E. M. Enviado Anuario.
Villamuriel. T. R. Ecce libros cuestan 5,50 pesetas solamente.
Baza. M. T. Enviados libros.
Alpera. J. A. G. No conocemos tal legislación de Gutiérrez, ni se pueden mandar de muestra más libros que los de escuelas; en lo demás conformes.
S. villa. M. C. Idem íd.
Tudela. L. M. Un día de éstos irán los libros juzga usted discretamente la marcha de los sucesos.
Madrid. J. G. Recibida y enterado; no hemos cobrado los maestros sino un agente de alguno de ellos.
Dos Barrios. E. J. M. Se insertará; enviados cinco almanques; costará una peseta por inserción.
Illás. E. D. Enviados; No conocemos un vocabulario como usted desea. El Anuario cuesta dos pesetas.
Corpa. D. M. Enviados.
Gurtezo. L. H. Idem.
Villanueva de Tamsjón. N. M. Idem. No se han publicado las propuestas de Guadalajara y se ignora si el rector ha firmado.
San Emeterio Bimenes. O. A. Enviados: Estamos conformes con el despertador.
Villaciervos. I. J. S. Enviados.
Fuentesecas. A. D. G. Idem.
Tarragona. J. S. Se le contestó.
San Juan del Monte. J. C. En el número del día 8 habrá visto las propuestas que le interesan.
Torregrosa. R. P. Se le contestó.
Cis. C. M. Idem íd.
Valdepeñas. L. M. Idem íd.
Vigo. P. N. Debe contárselo como prestados en la misma escuela, aunque se traslade dentro de la localidad.
María. J. S. B. Se le contestó.
Villarejo. J. M. Idem íd.
Avila. J. M. S. Idem íd.
Aldea del Rey. Idem íd.
Malaga. J. D. Idem íd.
Uriz. M. E. Abonada suscripción; se le escribe.
Huertas de Animas. J. M. G. Abonada suscripción y enviados libros.
Rota. J. P. Abonadas suscripciones y enviados libros.
Lamasón. E. I. Abonada suscripción y enviado reloj y libros.
Portugalete. J. M. Z. Abonada suscripción y enviados libros.
Baños. M. Fuentes. Abonada suscripción y enviados libros.
Viana. M. R. Abonada suscripción y enviados libros.
Cazalla. M. L. Abonada suscripción y enviados libros.
Oviedo. A. I. Abonada suscripción y enviados libros.
Criptana. F. G. Enviado «Anuario».
Burgo. A. M. G. Abonada suscripción y enviados libros.
Mañás. A. B. Abonada suscripción y enviado reloj.
Vidangor. D. R. Enviados libros y reloj.
Bilbao. L. U. Abonada suscripción y enviados libros.
Valverde del Fresno. M. C. F. Se escribió.
Deva. E. T. Anotado trasladó y enviados libros.
Pasaron. L. G. Abonada suscripción y enviado reloj; los libros se envían á la mayor brevedad.
Alfaro. V. E. Anotada suscripción y enviados libros.
Guadalecanal. G. N. Abonada suscripción y enviados libros.
Virtus. P. B. Enviados libros.
Tudela de Duero. J. D. Abonada suscripción y enviados libros.
Pradoluengo. O. C. Enviado reloj y libros.
Polán. F. P. Recibí su carta.

Sanlúcar. V. P. Sobre 15 pesetas, por mandarlo en porte debido por ferrocarril.
Porcuna. R. P. Enviado «Anuario».
Alveos. E. L. Idem íd.
Seg. via. T. O. Idem íd.
Torrijo del Campo. R. G. Idem íd.
Béjar. A. G. Idem íd.
Logroño. H. de A. Se le escribió.
San Clemente. M. A. Enviado «Anuario».
Sagra. J. A. Queda prorrogado.
Benlarrés. J. C. Idem íd.
Huércal. J. M. Enviado libro.
Cabeza de Ruay. E. S. Idem íd. de nuevo.
Valdeescorial. P. M. Conformes.
Remondo. S. M. Idem íd.
Beas de Segura. J. F. Se está acabando de reimprimir la aritmética.
Castalla. M. M. Conformes; se le envía «Anuario».
Pulpi. G. G. Enviado «Anuario».
Labastida. S. C. Se le contestó.
Mojados. M. A. Se le contestó.
Benalillá. I. P. M. Cada inserción cuesta una peseta. Puede solicitar en comisión en concurso único, según las reglas que se publicarán. Los servicios se le computarán como prestados en la mayor categoría.
Coya. S. A. Se le contestó.
San Leonardo. R. V. P. Idem íd.
Valdepeñas. M. V. Idem íd.
Capilla Figueira. T. G. Idem íd.
Pirallide de la Mata. F. F. Idem íd.
Juanetas. J. C. Publicaremos la propuesta cuando esté formada.
Azuaga. A. C. Se le contestó.
Cádiz. A. N. U. Idem íd.
Salvacañete. F. R. Con toda puntualidad se le emite (conformes con sus apreciaciones. Aquí no tenemos política de ningún color; apañamos lo bueno sea de quien fuere. No hay que temer esas bravatas.
Séamo. N. S. Espero que se le hará justicia al formar nuevas propuestas, si así no fuera se dirá todo lo necesario.
Madrid. A. J. G. Se le contestó.
Falces. F. F. V. Idem íd.
Tortales de Eguava. J. V. Idem íd.
Villagarcía. R. F. Idem íd.
Vitoria. C. M. J. Idem íd.
Pamplona. R. B. J. Idem íd.
Logroño. F. E. Idem íd.
Avila. J. M. S. Idem íd.
Vitoria. E. C. Idem íd.
Tarragona. J. G. M. Idem íd.
Málaga. G. J. Idem íd.
Villarreal. H. G. Se le contestó á lo de los textos; no es posible designar ninguno con confianza de que conteste á los programas y explicaciones.
Aldehuela. E. B. Se le escribió.
Valderaduey. M. A. Abonada suscripción; se enviarán libros.
Villarrabí. G. M. Se contestó.
San Martín de Arango. J. F. Enviado reloj y libros.
Viñes. T. S. Abonada suscripción y enviados libros.
Fuente del Macaire. M. G. Idem íd.
Peralta. P. G. Idem íd.
Capitán. M. M. Idem íd.
Munera. J. M. Idem íd.
Sierra de Fuentes. J. M. Idem íd.
Puertominga. D. G. Idem íd.
Rubí de Bracamonte. M. del S. C. Idem íd.
Mesas de Ibor. R. C. Idem íd.
Navaridas. F. V. Enviado reloj; se enviarán libros.
Alarjos. J. R. G. Se entrega, pero la provincia tropezará con grandes obstáculos pues tendrá que sujetarse al de reto.
Bilbao. E. del R. Se le contestó.
Don Benito. O. C. Idem íd.
Santa Ana de Pusa. O. R. Idem íd.
Roales de Pan. A. F. Idem íd.
Salvacañete. F. R. Se le remiten con puntualidad.
Sevilla. J. B. Se le envían números.
Laspuña. P. J. Enviado número y almanaque; se le reer a «Anuario».
Tomelloso. R. A. R. Se le escribió.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.— Un año, 12.— La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, Madrid.